

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL.

Para TRANSPORTES A. MARTÍN, S.L., la salud y la seguridad en el trabajo forman parte de la naturaleza del mismo y por lo tanto presta especial interés y compromiso en la prevención de accidentes e incidentes tanto en su actividad de transporte, como en el resto de actividades anexas que supongan desplazamientos y/o utilización de vehículos por parte de sus empleados, partes interesadas y el resto de usuarios de la vía.

Por ello las actividades de transporte en vías públicas, deben realizarse en forma para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones.

Para tal efecto la alta gerencia se compromete a:

- Establecer actividades de promoción y prevención frente a la conducción de accidentes en vía pública,
- Cumplir con la reglamentación vigente en materia de circulación y seguridad vial.
- Establecer estrategias de concienciación para sus trabajadores a través de la formación y orientación para la prevención de accidentes de tránsito y que permitan la adopción de conductas preventivas en la conducción.
- Establecer objetivos específicos en materia de Seguridad vial, y desarrollar planes estratégicos para su cumplimiento.
- Desarrollar e implementar programas de formación integral en seguridad vial que mejoren el desempeño de todas las personas implicadas, incluyendo entre otros los conceptos de conducción preventiva necesarios para la mejora de dicho desempeño
- Destinar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el buen desarrollo y mejora continua del plan estratégico de seguridad vial, y para el cumplimiento de los objetivos en la materia

Estas líneas de actuación se desarrollaran y llevarán a cabo a través de la planificación, actuación y control de nuestra actividad llevada a cabo a través de nuestro Sistema de Gestión, siendo refrendadas por los más altos estándares en la materia (Normas ISO, SQAS, BBS...).



D. Antonio Martín Ferriol
Director General

Valencia, 1 de Mayo de 2022